



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A			
Ampliación de horario de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo								
DESCRIPCIÓN:								
Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan ejercer sus actividades comerciales o de servicio en horario posterior al que tienen permitido en su licencia de funcionamiento, deberán solicitar la operatividad de horario extraordinario.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.							
	Artículos 114, 115, 116 fracciones I y III, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127 y 135 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio indicando la ampliación de horario para el establecimiento comercial.			VIGENCIA:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el establecimiento comercial requiera ampliar su horario de funcionamiento							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
	• Formato único de gestión empresarial	1	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
	• Tratándose de comunidad deberá de presentar el visto bueno del delegado.	1	N/A					
	• En caso de colonia deberá de presentar el visto bueno del representante de colonia.	1	N/A					
PERSONAS MORALES								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
	• Formato único de gestión empresarial	1	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.				
	• Tratándose de comunidad deberá de presentar el visto bueno del delegado.	1	N/A					
	• En caso de colonia deberá de presentar el visto bueno del representante de colonia.	1	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
	No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)					
		N/A	N/A	No aplica				
OTROS								
	No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)					
		N/A	N/A	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
VIGENCIA:	31 de diciembre 2016							
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el establecimiento para verificar específicamente si la operatividad para ampliar su horario es procedente, toda vez que no pueda afectar la tranquilidad de los vecinos.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural					Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara							
DOMICILIO:	CALLE:	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122-5901			No aplica	No aplica	sare@atlaacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por cuánto tiempo puedo ampliar mi horario de funcionamiento?								
RESPUESTA:	Dependiendo del giro de su establecimiento comercial, se tendría que considerar si es necesaria esta ampliación								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me cobrarán por realizar la ampliación de horario?								
RESPUESTA:	Sí, Tesorería Municipal determinará el monto de este impuesto.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA								
RESPUESTA:	NO APLICA								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Renovación de Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio									